



En el pueblo de S. Juan de Barrasa a los veinte
de la Comisión y ocho Setiembre de mil ochocientos cincuenta y
tres, Reunido el Ayuntamiento del mismo en su casa
consistorial en sesión extraordinaria bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Girabau
y con asistencia de sus el infrascriptos señores
no por dicho Sr. Presidente se manifestó que
a fin de cumplimentar las ordenes del Sr. Go
bernador Civil de la Provincia con respecto al
nuevo de enseñanza pública por indispensable
ble el nombramiento de la Comisión Local
de escuelas de este Distrito que se ocuparan en
los deberes concernientes a dicho ramo y aca
tada dicha proposición por los señores Con
sejales se pasó a deliberar sobre lo sugeto que
debea usarse dicho nombramiento, que en su
consecuencia se resolvió bajo la forma si
guiente Para vocales a D. Juan Pifarré

El O O O O O

del Ayuntamiento como apuntamiento los señores
D. Pablo Zervant y Sali y D. Don Juan Manuel
como apuntamiento al Sr. Alcalde y al Teniente
del Sr. Cura de Santa Maragüa D. Juan Caba
Salas como a viceapuntamiento Cuyos nombra
mientos se han puesto en su lugar a saber
con oficio particular. Y donde por terminación
de la presente sesión firmaron los Sr.
del Ayuntamiento de saber su señoría y por lo que
no lo tuvo el infrascripto testar y en testamento
de verdad.

Jose Virey y C.

Por mi por el Alcalde el Teniente Pedro Alvarado
y los regidores don Diego Vela Juan Pique
y Don Pabernat que sea saber su señoría firmo a
la Comenta

Sebastián Gervat deo